



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº

172

LA RIOJA 04 ABR 2018

VISTO: el Expte. Nº 00-03147/18, del Registro

de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expte., el Prof. Dr. Ignacio Liendo, Director de la Carrera de Posgrado Maestría en Administración Pública, solicita se Declare de Interés Académico Departamental el Curso de Posgrado "Comunicación y Marketing Político" que dictará el Prof. Dr. Rodrigo Torres en el marco de la referida Carrera de Posgrado aprobada mediante RES CONEAU 1294/2015 - Res. Min. 2-04/01/18.

Que, el referido curso tiene por objeto: Promover una visión crítica, analítica y estratégica sobre la importancia de la gestión de la Comunicación para el funcionamiento de las organizaciones; b) Aportar conceptos y procedimientos de gestión de la Comunicación Gubernamental y Política, en el actual contexto histórico y cultural y, c) Aportar conceptos y marcos metodológicos para el desarrollo de la investigación científica de los procesos de comunicación gubernamental y política.

Que, asimismo, se propone como objetivos específicos que el maestrando: a) Adquiera criterios de planificación y evaluación de la proyección y ejecución de planes de gestión de la comunicación gubernamental y política, en distintos tipos de organizaciones y entornos culturales; b) Identifique y analice los objetivos, alcances y variables a investigar en una auditoría de los procesos de comunicación de organizaciones gubernamentales y, c) Identifique, analice y reflexione las



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº

172

LA RIOJA 04 ABR 2018

posibilidades, limitaciones y facetas de la gestión de los procesos de comunicación en las campañas políticas.

Que, el referido curso se dictará los días 6,7, 20 y 21 de Abril del corriente año, contando con 30 horas (2 créditos) y atento a lo que propone el Director de la carrera de posgrado Maestría en Administración Pública, Dr. Ignacio Liendo, tendrá el valor de Pesos Mil (graduados, docentes y externos) y Pesos Setecientos (estudiantes UNLaR) a ser abonados en FUNLaR, con la posibilidad de hacerse en dos partes, por lo que solicita apertura de la cuenta pertinente.

Que, además se otorgarán certificados de cursado y aprobación una vez cumplimentados los requisitos de evaluación del curso.

Que, dicho curso de posgrado estará a cargo del Dr. Rodrigo Torres, quien es docente de esta Casa de Altos Estudios y de su formación académica se distingue que es Licenciado en Comunicación Social (UNC) y Doctor en Nuevos Lenguajes de la Comunicación por la Universidad de Laguna de España.

Que, así también participarán a propuesta del docente titular y con aceptación del Director de la Carrera, como docentes invitados los profesores Mg. Maximiliano Bron y Lic. Alejandra Ibáñez, quienes realizarán aportes en virtud de su amplia trayectoria profesional en el ámbito de la comunicación política.

Que, fomentar este tipo de actividades es uno de los objetivos primordiales que persigue nuestro Departamento Académico.



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº

172

LA RIOJA 04 ABR 2018

Por ello y atento a las facultades conferidas por
el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;

EL DECANO

DEL DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

RESUELVE:

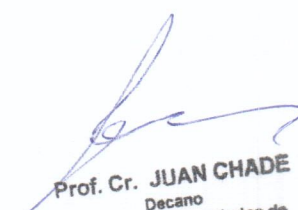
ARTICULO 1º: DECLARAR de Interés Académico Departamental el Curso de Posgrado "Comunicación y Marketing Político" que dictará el Prof. Dr. Rodrigo Torres en el marco de la Carrera de Posgrado "Maestría en Administración Pública" (RES CONEAU 1294/2015 - Res. Min. 2-04/01/18), a realizarse los días 6,7, 20 y 21 de Abril del corriente año .

ARTICULO 2º: RECONOCER la participación en carácter de "Profesor Invitado" en el curso de posgrado "Comunicación y Marketing Político" a los docentes: Mg. Maximiliano Bron y Lic. Alejandra Ibáñez.

ARTICULO 3º: AUTORIZAR la apertura de cuenta para recepción de pagos del referido curso de posgrado en FUNLaR.

ARTICULO 4º: ELEVAR las presentes a la Secretaría de Posgrado y Graduados del Rectorado para su conocimiento.

ARTICULO 5º: Comuníquese, notifíquese y archívese.-


Prof. Cr. JUAN CHADE
Decano
Departamento Académico de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja